

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023 por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (espectroscopía IR-Raman), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 3 de mayo de 2016 (DOG de 16 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional técnico de grado medio de investigación (espectroscopía IR-Raman), grupo II, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de promoción interna a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersonal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión o la omisión se cumplimentará el formulario de subsanaciones del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSeleccPersonalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.



Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, al tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidente:

– Pablo Taboada Antelo, catedrático de universidad de la USC.

Vocales:

– Alfredo José Amigo Pombo, catedrático de universidad de la USC.

– Albina Román Castro, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Bruno da Cuña Mariño, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

– Jesusa Rico Picón, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidenta:

– Enriqueta López Iglesias, catedrática de universidad de la USC.

Vocales:

– Ramiro Barreiro Pérez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– María José Pazos Guldrís, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Diego Conde Pérez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

– Sara López González, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

